



La pequeña minería: potencial económico y problemática multidimensional



Modalidad Remota

Docente // Jorge Luis Montero Cornejo

Exviceministro de Minas del MINEM, con más de 12 años de experiencia en gerencias de la industria minera.

Presentación

El Perú es un país con un potencial geológico muy importante y diverso. Es el segundo productor mundial de cobre, zinc y plata, destacando también en la producción de plomo, estaño, molibdeno y oro. En la última década (2010-2019) la minería representó, en promedio, el 9% del PBI, el 58% de las exportaciones, el 10% de los impuestos nacionales y el 21% del impuesto a la renta. En el periodo 2001-2020 la minería aportó beneficios fiscales por \$43,074 millones. La carga tributaria del sector varía entre 40% y 46% dependiendo del margen operativo. El empleo directo de la minería formal supera los 200,000 puestos de trabajo.

Sin embargo, el estrato de la pequeña minería y minería artesanal no está contabilizado en los grandes números antes descritos. De hecho, esta minería mayoritariamente informal subsiste con muy pocos incentivos para transformarse, atrapada en el laberinto del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), una puerta siempre abierta para legalizar la comercialización de oro nativo de cualquier procedencia. Estos pequeños y numerosos negocios mineros probablemente representen más empleo que toda la minería formal pero con graves daños ambientales por el uso indiscriminado del mercurio, explotación de personas, evasión tributaria y un constante desafío al Estado de Derecho. Entre los años 2015 y 2019, el MINEM registró una producción total de 720.41 toneladas de oro, sin embargo, en el mismo periodo, el Perú exportó 2,242 toneladas de oro según información de Aduanas. Las estadísticas revelan un marcado subregistro en la producción de oro que provendría de la minería informal y/o de actividades extractivas ilegales.

El curso analizará la importancia económica de la pequeña minería y minería artesanal, los principales problemas asociados a esta práctica, las dificultades normativas para su formalización, la relación con la minería ilegal y las estrategias concretas para la eficaz transformación de este estrato minero en una alternativa para el desarrollo territorial.

Estos pequeños y numerosos negocios mineros probablemente representen más empleo que toda la minería formal pero con graves daños ambientales, explotación de personas, evasión tributaria y un constante desafío al Estado de Derecho.

Objetivo del curso

Existe la percepción generalizada que la pequeña minería es una actividad negativa asociada a la informalidad, a la contaminación ambiental e incluso con actividades extractivas ilegales, es decir, prácticas mineras en zonas prohibidas o en concesiones activas de terceros. El objetivo del curso es analizar los antecedentes de la pequeña minería, la importancia económica de este estrato en términos de ingresos y empleo, las dificultades normativas que impiden un proceso de formalización fluido y eficaz, los impactos socioambientales asociados a esta práctica, la relación oportunista entre actividades ilegales y pequeña minería, y la necesidad de una política nacional para transformar este estrato minero en una oportunidad para el desarrollo territorial.

Perfil del participante

Funcionarios públicos, consultores, investigadores, profesionales independientes, integrantes de equipos sociales de empresas mineras, representantes de la sociedad civil y líderes de comunidades interesados en conocer el impacto macroeconómico de la gran minería y su capacidad de modificar el territorio.

Competencias que obtendrá el participante

- Comprender las principales características de la minería a pequeña escala.
 - Reconocer la importancia económica de la minería a pequeña escala.
 - Analizar el proceso de formalización de la minería a pequeña escala.
 - Identificar los impactos multidimensionales asociados a la minería a pequeña escala.
- Examinar las articulaciones entre minería a pequeña escala y actividades extractivas ilícitas.
- Destacar la necesidad de contar con una política nacional para la minería a pequeña escala.

Temario

- Los grandes números de la pequeña minería**
 - El problema del empleo en la pequeña minería
 - El cálculo de los ingresos en la minería informal
 - La valorización del daño ambiental ocasionado por la minería ilegal
- El marco normativo de la pequeña minería y minería artesanal**
 - La normatividad vigente para la pequeña minería
 - Los aspectos no-reglamentados en la pequeña minería
 - Los aspectos no-promocionales en la normatividad vigente
- La política nacional para la pequeña minería y minería artesanal**
 - La necesidad de una política nacional para la pequeña minería
 - Los grandes temas de la política nacional para la pequeña minería
 - Los beneficios de una política nacional para la pequeña minería
- La formalización minera: dificultades, usos y abusos**
 - El Registro Integral de Formalización Minera (REINFO)
 - Las dificultades y riesgos en la formalización de unidades mineras a pequeña escala
 - Las opciones para mejorar y ampliar la formalización minera
- La minería ilegal: modus operandi, vínculos, impactos y erradicación**
 - La minería ilegal y la minería informal: similitudes y diferencias
 - Los impactos socioeconómicos e institucionales de la minería ilegal
 - Las opciones para impedir o transformar la minería ilegal

"La Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico se reserva el derecho de reprogramar la malla y las fechas de dictado, incluyendo la frecuencia horaria, de acuerdo con su proceso de mejora académica continua o causa de fuerza mayor, lo que será comunicado oportunamente."

Docente // Jorge Luis Montero Cornejo

Exviceministro de Minas del MINEM (2020-2021) y catedrático universitario. Especialista en proyectos mineros con alta interacción social, generador de oportunidades y bienestar en territorios complejos, mediante el fortalecimiento de capacidades locales, el diálogo articulador y la gestión de conflictos. Ha conducido espacios multiactor para construir acuerdos de desarrollo y clima social; introducir innovaciones en la gestión social minera; promover la educación para el trabajo y el empleo decente; liderar iniciativas para motivar la confianza y la cooperación entre las empresas, las comunidades y el Gobierno (3 niveles); así mismo, ha diseñado y promovido políticas públicas, leyes y reglamentos para la minería peruana. Magíster en Administración de Empresas por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas; con más de 12 años de experiencia en gerencias de la industria minera; Bachiller en Ciencias Sociales, Licenciado en Economía y Diplomado en Derechos Humanos por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Beneficios - modalidad remota

 Clases en tiempo real Interacción continua durante la clase entre el docente y los alumnos, y entre los propios compañeros. Preguntas y respuestas en vivo.	 Contenido dinámico Alto nivel de interacción mediante herramientas pedagógicas como foros, salas virtuales, chats, simuladores, encuestas, pizarra digital, entre otros. Además, podrás disponer de tus clases para un posterior repaso.	 Plataforma de acceso inmediato Podrás estudiar a través de una plataforma tecnológica, desde cualquier lugar con tu celular, tablet o computadora.	 Networking Acceso a una amplia red de contactos y actividades que te permitirán potenciarla.
---	--	--	--

Información del curso

- Inicio: 16 de junio
- Fechas de dictado: Jueves 16, 23 y 30 de junio y 7 de julio; Martes 21 y 28 de junio y 5 y 12 de julio
- Horario: Martes y jueves de 7:00 a 10:00 p.m.
- Frecuencia: Semanal
- Modalidad: Remota
- Duración total: 24 horas
- Inversión: S/. 1,950

Bienvenida e Inducción

Jueves 16 de junio 6:30 p.m.

Informes

cursos.egp_informes@up.edu.pe
 914 669 655
 egp.up.edu.pe

Requisito

Contar con el grado de Bachiller

Certificación

Los participantes que cumplan con los requisitos de asistencia (mínimo 80%) y notas (nota mínima 11) recibirán el certificado de notas y participación emitido por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico.

"Una vez efectuado el pago de la matrícula, no se podrá solicitar la devolución por este concepto. El dictado de clases de los cursos se iniciará siempre que se alcance el número mínimo de alumnos matriculados establecido por la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico."

Síguenos en:

